



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO
Julio catorce (19) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ejecutivo Mínima Cuantía
DEMANDANTE	BEATRIZ MORENO MEDINA
DEMANDADO	MARIA NEYLA BORJA DURANGO
RADICADO	2021-00040-00
ASUNTO	Reprograma Audiencia Inicial
AUTO SUSTANCIACION	Nº 284

En atención a lo solicitado por el Apoderado Judicial de la demandante en el memorial que antecede, se reprograma la audiencia inicial que estaba fijada para el día de hoy, para el día VEINTISIETE (27) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.), diligencia establecida en el artículo 372 del CGP.

Se advierte a las partes, que la inasistencia a la citada audiencia les acarrearán las consecuencias establecidas en el numeral 4 del artículo 372 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE.

CLAUDIA DALIDA BLANCO REYES
JUEZA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO-
ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro. 53 virtualmente hoy 15 de Julio de 2022 de conformidad con la Ley 2213 del 2022.

OVIDIO PUERTA RUIZ
SECRETARIO

Firmado Por:

Claudia Dalida Blanco Reyes
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Frontino - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ad8eb0d4b497c46e50ffb18e2eb7fbcdddeb74958099ec89961727c127cc1b5b**

Documento generado en 14/07/2022 01:38:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>